



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA ACTIVIDAD
DECRETO ALCALDICIO N° 601.-**

QUILLON, Julio 08 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 85 de fecha 02 de julio de 2013, del Coordinador de Turismo y Cultura y firmado por el Administrador Municipal;
2. Programa del "**1er ENCUENTRO DE TANGO**" en la comuna de Quillón;
3. Certificado N° 022 de fecha 08 de julio de 2013 de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. ALBERTO GYHRA SOTO;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la actividad "**1er ENCUENTRO DE TANGO, QUILLON 2013**", a realizarse el día 20 de julio del año en curso, de acuerdo al programa elaborado por el departamento de Turismo y Cultura, en el centro de eventos *Bello Bosque La Araucana* de la comuna de Quillón.



2. El gasto que irroge el presente decreto se imputará a los subtítulos e ítems correspondientes según certificado de disponibilidad presupuestaria mencionado en los vistos punto 3 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE




EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg

Distribución

- Administración Municipal
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Turismo y Cultura
- Archivo Secmu